

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
 Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 203 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor secano.
 Núm. de postes: 7.
 Superficie ocupada por los postes: 10,4025 m².
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.315 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
 Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 166 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 metros.

Propietario: M.^ª Isabel Moreno de la Cova.
 Domicilio: C/ Cruces, 20 (Sevilla).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 162 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 60 metros.

Propietario: María Elena Ostos Alvarez-Osorio.
 Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 3 (Ecija).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 163 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Núm. de postes: 4.
 Superficie ocupada por los postes: 4,84 m².
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 660 metros.

Propietario: María Elena Ostos Alvarez-Osorio.
 Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 3 (Ecija).
 Finca (datos catastrales): Polígono 59, Parcela 130 (Ecija).
 Clase de cultivo: Labor regadío.
 Núm. de postes: 2.
 Superficie ocupada por los postes: 2,42 m².
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 430 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, M.^ª José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Servicios Múltiples del Aljarafe, SCA, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Navarro Caro, s/n, 41940, Tomares (Sevilla), la notificación a la entidad denominada Servicios Múltiples del Aljarafe, S.C.A., de la Resolución que tiene formulada esta Consejería de Trabajo e Industria, en el expediente de F.P.O. núm. 91.41.072.71.2 con fecha 2 de octubre de 1997, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, sobre trámite de audiencia concedido a la Sociedad Anónima Laboral Calderería Linense previo a la correspondiente propuesta de resolución de descalificación.

Vista la documentación obrante en el expediente de descalificación de la Sociedad Anónima Laboral «Calderería Linense» y una vez transcurrido el plazo de seis meses concedido tras requerimiento para la rectificación de la situación jurídica de la sociedad para que se acomodase a la legislación vigente en la materia, se procede por este Centro Directivo a conceder trámite de audiencia a fin de que en el plazo máximo de 15 días a partir de la notificación del presente escrito pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos e información juzgue conveniente, antes de que por este organismo se dicte la correspondiente propuesta de resolución descalificando la sociedad como laboral.

Y por ello, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 31 de octubre de 1997, han sido depositados los estatutos de la organización sindical, denominada: «Asociación de Profesores de Religión de Enseñanza Primaria de Andalucía».

Como firmantes del acta de constitución figuran don Diego Quesada Polo, doña Matilde Inmaculada López Echevarría, doña María Ascensión de la Torre Parejo, don Oscar Alvarez Rosales, doña María José Iglesias Valdés y don Miguel Angel Moreno Cazalilla. El acuerdo constitutivo se adoptó en Granada, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Aridur, S.A.
Domicilio: La Rambla, s/n, 18650 Dúrcal (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2594-O-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.
Domicilio: Mar Tirreno, 2, 04738 Vícar (Almería).
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2600-O-96.
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar pliego de descargos en oposición a la incoación de expediente notificada.
Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, recurso ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del recurso ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 23 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación, relativo a expediente sancionador que se cita. (182/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 182/97, incoado a Mesón Palopi, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Federico García Lorca, núm. 294, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la plaza de Gerente del Centro Andaluz de las Letras, con sede en Málaga.

Se requiere:

1. Titulación Superior (con preferencia en Económicas/Empresariales o Derecho).
2. Experiencia demostrable en Gestión Cultural.
3. Inglés o francés hablado y escrito.

Se valorará:

1. Conocimientos del sector editorial español y andaluz.
2. Conocimientos en otros idiomas.

Documentación a presentar:

1. Copia del DNI o pasaporte.
2. Curriculum Vitae y fotografía del interesado.
3. Copia compulsada del título de Licenciado.

Retribución anual: 4.000.000 ptas. brutas.

Tipo de contrato: Un año prorrogable.

Incorporación prevista: Primera semana de diciembre.

Interesados enviar Curriculum Vitae, adjuntado fotografía y documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos a:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Departamento de Programas.

C/ Levías, núm. 17, 41004, Sevilla.

Tlf nos.: 95/4.21.00.04/4.21.31.74. Fax: 95/4.21.87.20.

El plazo de entrega de solicitudes se cerrará pasados 15 días naturales de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- La Directora, Elena Angulo Aramburu.